

Real Colección } Año de 1805.  
de S. Carlos }

Observacion de la Academia de San Carlos con motivo  
hecha en 22 de Octubre.

Y la censura p.<sup>a</sup> el Sr. Bonafós en 29 del  
mismo.



6.<sup>a</sup>

87-4-A = n.º 5

N.º 391 y 392

BH MSS (18)



*Faint, illegible handwriting in the top right corner.*





Leida en 11.<sup>o</sup> ordin.<sup>o</sup> el 29 de Octubre del 1701.

Obsev<sup>on</sup>. Singular, de dos Heridas Contusas  
Contusas en la Cabeza, la Una penetrante con ofensa  
de las Meninges, y salida de la Sustancia del Cerebro:

Por la Obsev<sup>on</sup> atenta de los mejores practicos  
ha llegado la Cirujia al Grado de perfeccion en que  
oy se alla; pero no obstante lo mucho y bueno que  
ay Crecido, y se haiga leydo, siempre ay Casos nuevos  
y. Vex, y que admirar, quierno decir: que diaxiam,<sup>te</sup>  
Estan ocurriendo Casos de mucha gravedad, y nun  
ca sera por demas, ni fuera de proposito, el ano  
tar Cada Uno los q.<sup>e</sup> le ocurran en su practica si en  
do Estupendos) y de Comunicarlos al Cuerpo de la fa-  
cultad a q.<sup>e</sup> Corresponda. Yo he Creido oportuno, de  
Via Comunicarlo a Vnrs, Como Vnicos y Superiores  
Censores, y quienes con su prudencia, y Sabiduria, po  
dran Instaurar, y decidir sobre la particularidad  
del Caso, y si merece alg.<sup>a</sup> atencion q.<sup>e</sup> sea util a la  
posteridad, maxime tratando de las Heridas del Cere  
bro: y Como Este es un Organo principal, y Cencial  
mente necesario para la Vida, y q.<sup>e</sup> no puedan su-  
frir desorden sus partes, sease por heridas, Contusio  
nes, y Compresiones, sin el mayor daño: pues aunque



se presentan algunos Casos, en que el Cerebro se halla muy ofendido, y aun llegan à salir sus partes por la Herida, sin q. resulten grandes accidentes, (de la que voy à tratar en esta Obsev<sup>on</sup>) sin Embargo, Estos Casos, son muy raras, y de ningun modo suficientes para destruir una Obsev<sup>on</sup> General: à saber, la necesidad del Estado sano, è Intacto del Cerebro, para conservar la Vida, y la Salud, y su delicadissima Estructura, hacen q. las Ofensas que en otras partes del Cuerpo, no tendrían malas Cultas, recibidas, sobre este Organó, produzcan los mas funestos Efectos: y quan poderosa se muestra la Naturaleza para salir victoriosa, se demuestra por las Obsevaciones de practico, y fidedigno, en Casos bien singulares, y raros, como del que voy à tratar; por el que se veia (como Obsev<sup>on</sup> q. se refiere) que no todas las Heridas del Cerebro son mortales, como lo acabo de obsevar. y aunque sucinta, y sencillam<sup>te</sup> lo expondré en la forma que se me presentó; quedando con la Confianza, de q. la prudencia de Vn<sup>dr</sup>. disimularán lo defectuoso, dirigiendo la atención, à lo particular del Caso, aunque no es el unico en su Especie:

Lorenzo Delgado Vecino del Lugar de Casas del Monte



de Edad de 33 años robusto, de temperam<sup>to</sup> Sanguíneo, y  
Exento de todo Virus impuro: Recibió dos Heridas Contu-  
sas en la Cabeza, el 29 de Junio de 1805, Una, en la parte  
superior del Hueso Occipital, con dislaceracion del pe-  
ricraneo, de amplitud de 3, dedos transversos, sin ofensa  
apaxente en el Hueso: Otra en la parte media, e In-  
ferior del parietal Izquierdo, penetrante, con ofensa  
de las Meninges, y salida de la sustancia del Cerebro, con  
separacion de la pieza del hueso fracturado, mayor que  
media peseta, quedando echo un trepano accidental, sin  
que se advirtiese quedar algun otro fragmento en lo In-  
terior; acompañando Grande profusion de sangre por  
Esta, los Oydos, y boca, con Comocion de Cerebro; a quien  
se Curó Medicam<sup>te</sup>. Se le hicieron quatro Evacuaciones  
de sangre, administrandole Interior, y Exteriormente, los  
Medicamentos Oportunos, segun lo Requiere el caso, y pres-  
cribiendo el Regimen que devia Obsevar. En la mañ-  
ana del 29, levantando el apaxato que se havia descom-  
puesto, salio mayor porcion de Cerebro, como del tama-  
ño de una nuez: En este dia vino Orden del Cavallero  
Corregidor de la Ciudad de Plasencia, para que se Ha-  
mase Causano acompañado, y haciendo Compare-  
cer a D.<sup>n</sup> Antonio Rubis que lo es titular de la  
Tanilla, y D.<sup>n</sup> Josef Paraido también Causano, y Ess.<sup>na</sup>



de Esta Causa, en Compania de los S.<sup>ros</sup> Juarez, testigos  
y otros varios concurrentes, se pasó al Noisstro, y Cura-  
tura del Herido, entre cuyo Intervalo salio por dos veces  
dicha Sustancia como el quueso de una avellanad poco  
mas, la que todos Reconociéron por si: se tubo por con-  
veniente manifestar todo lo Contuso de la herida arriba,  
y abaxo, poniendola mas a descubierta, y poder Reconocer  
mas afondo, la Ofensa Interior; y la Comodidad de apli-  
car los medicamentos oportunos: En dho dia sobrevi-  
no un Vomito copioso de humor porraceo, y fiebre,  
la que cesò el dia quarto, quedando el Enfermo con  
tranquilidad: el Noveno de su Enfermedad, se Extrajo un  
fragmento de hueso como la mitad de la una del dedo pe-  
gueno; el Decimo se puso Comatoso, y negativo al-  
alimento, y bebida, con Exacerbacion de fiebre, y un  
sudor abundante; se hizo una Sangria copiosa y se-  
sexenò cesando la fiebre: el Onceno se quejó de  
un grave dolor, y peso, sobre el Oydo puesto, por el  
qual axosò una porcion de sangre purulenta, y  
lo mismo por la herida; sus Espumas abundantes, pu-  
rulentas, y muy fetidas: el Duodecimo, Prepitò grav,  
peso, y dolor en ambos Oydos, con Infarto en las  
glandulas parotidas, y una Inflamacion edematosa  
en toda la Extension del parietal, y parte del Cero.



nal; Continuo Espeliendo dho material purulento, por  
la Herida, los Oydos, y boca; se Repitieron los fomentos  
de Venar Cefalicas, discurientes, y Resolutivas, y los Col-  
choncillos Medicinales, q<sup>e</sup> se havian usado desde el prin-  
cipio con Conocido alivio, e Insistiendo en los demas  
Medicamentos internos apropiados, y lavativas Es-  
timulantes: Dmítiré significar q<sup>e</sup> la fiebre secundaria  
fue Creada por la Grande supuracion del Cerebro, y sus-  
menbranas; no obstante la ausencia de otros sintomas.  
y para ella use de Inyecciones livias, de Agua Vegeto  
Mineral, Agua de la Reyna de Ungria, y un poco de  
Aceite de trementina, lo q<sup>e</sup> Inyectava por los Oydos,  
y Herida, sin q<sup>e</sup> por esto perdiese el Enfermo el Conoci-  
miento, ni el habla, (Como Expresa haverlo observado  
M<sup>r</sup>. de La Peyronie en un Caso semejante) con mucha  
Utilidad del paciente: despues usava de un digestivo  
Compuesto de Aceite de trementina, Balsamo de Copayva,  
y Aceite de Mexicon, sobre poniendo un parche de Bal-  
samo de Arceo: en la Noche del 29, se quejó de dolor de  
Cabeza, y de tension en los Ypocondios; el 30, y 31, depu-  
ss Maxios Cursos muy fetidos, Cesando despues el dolor;  
de que se Infiere q<sup>e</sup> ay un admirable Comercio entre  
el Cerebro, y los Ypocondios; de modo q<sup>e</sup> obran con-



mucha Eficacia Yno sobre otro: y aunque sea difícil dar la Razon de Esto, es cierto ha pensado así:

Esto es muy Ilustre y Real Congreso, lo que acabo de Obervar en Este Enfermo, Curado perfectam<sup>te</sup> en el Espacio de dos Meses, si algo bueno se hallare nacido sea de la benignidad de Vm<sup>ds</sup>, lo defectuoso todo es mio, de Esto pido Correccion benigna, mientras pido al Altisimo, prospere a Vm<sup>ds</sup>, felices progresos para honroso Aumento de la facultad:

Casas del Monte 7, de Sebrie de 1801 =

B. L. M. de Vm<sup>ds</sup>, su  
Sumas atento Serv<sup>o</sup>.

Lo  
Man, Davier  
Fernandez

Nota: Si merece Incluirse en las actas que ha propuesto, publicar el Colegio, ofrezco Comunicar otras (si me lo permiten mis ocupaciones) bien singulares, y raras, en las que se hablara sobre una herida Contusa con grande

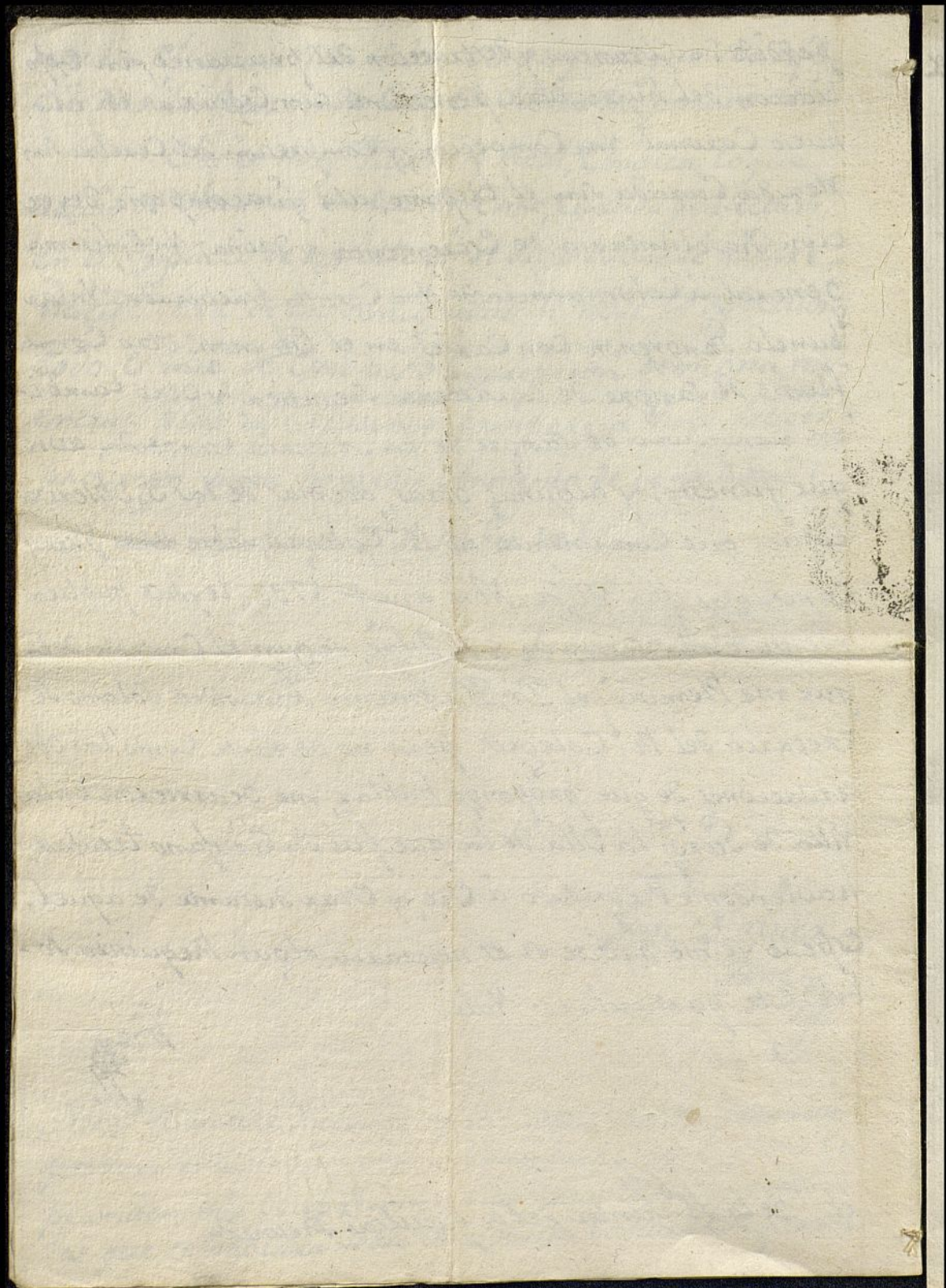


perdida de sustancia, y destruccion del pericranio, sin Exposi-  
cion del hueso; Otra penetrante con Esquirlas en el  
hueso Coxonal; Una Comocion y Compresion del Cerebro sin  
Herida, Curada sin el trepano; otra q.<sup>a</sup> acompaño deyec-  
cion Involuntaria de Excrementos, y Orina: Un Enfisema  
general, à Consequencia de Una Costilla fracturada: Un Can-  
chuelo Sangrenoso con Caries en el Cranium: Otro Con-  
flujos de Sangre de la Arteria Siemetica, y Otro tambie-  
en con flujo de Sangre, de la Arteria Carotida, aun-  
que funesto: y algunas otras, ademas de las 3, Observa-  
ciones que Comuniqué al R.<sup>o</sup> Colegio, sobre unas Ulceras  
Cancerosas, fha 12, de Abril, año de 1793, leydas publica-  
mente en la Sesion de 5 de Abril, segun el Contexto de la  
que me Premió el Dr. D. Antonio Fernandez Solano: Se-  
cretario del R.<sup>o</sup> Colegio: pero no obstante Como las Ob-  
servaciones de que propongo hablar, me ocurrieron en la  
Villa de San<sup>ta</sup> La Olla, de la que fui su Ciudadano titular,  
haviendome trasladado à Cte, y Cteas distante de aquel.  
Espero se me haviere si es necesario algun Requisito so-  
bre este particular: Vale:

Fernandez  
Solano

Sres  
de la R.<sup>ta</sup> Junta de la facultad Prevenida









RS  
f  
Nº 391  
D. Cirujano del R. Colegio de Cirujanos  
de S.<sup>n</sup> Carlos: 87-4-A = n.º 5

res  
Muy S. mioy: En Contestacion  
ala g.<sup>e</sup> me Rmitio (en nombre de la R. Junta)  
D.<sup>n</sup> Sebastian Aro Traviesso R. Interino de ella  
sobre g.<sup>e</sup> deseava enterarse mejor, y g.<sup>e</sup> cambiara  
a decia las Xervas Cefalicas q.<sup>e</sup> contenia el Col-  
choncillo q.<sup>e</sup> aplicava al Lorenzo Delgado, lo  
q.<sup>e</sup> omiti por no contener cosa nueva, y si lo q.<sup>e</sup>  
havia el Celebrissimo Heister, con corta diferen-  
cia) digo: los mande componer, con betonica, Sal-  
via, Mejorana, Promero, flox de sauco, Manzan-  
nilla fina, Ajenjol, y Raiz de Brionia, todo  
picado y Contundido Cocia en vino, alo que  
añadia un poco de Tabon blanco raspado  
y Sal Marina, en defecto de la de Amoniaco,  
con un poco de salvado de trigo tostado, con  
lo q.<sup>e</sup> formava mis Colchoncillos duplicados,  
y Calientes los Rytexava, y Rnstrava quando  
parecia conveniente, los q.<sup>e</sup> Surtieron admi-  
rables efectos: En quanto alas observa-  
ciones q.<sup>e</sup> he ofrecido Premitia al Real  
Colegio, lo Cxecutaxe luego que mi



Salud lo permite, la g.<sup>a</sup> al presente está bastante que-  
brada: Dios que á Vnds m.<sup>as</sup> Casas del Monte 11.  
Dixé de 1801 =

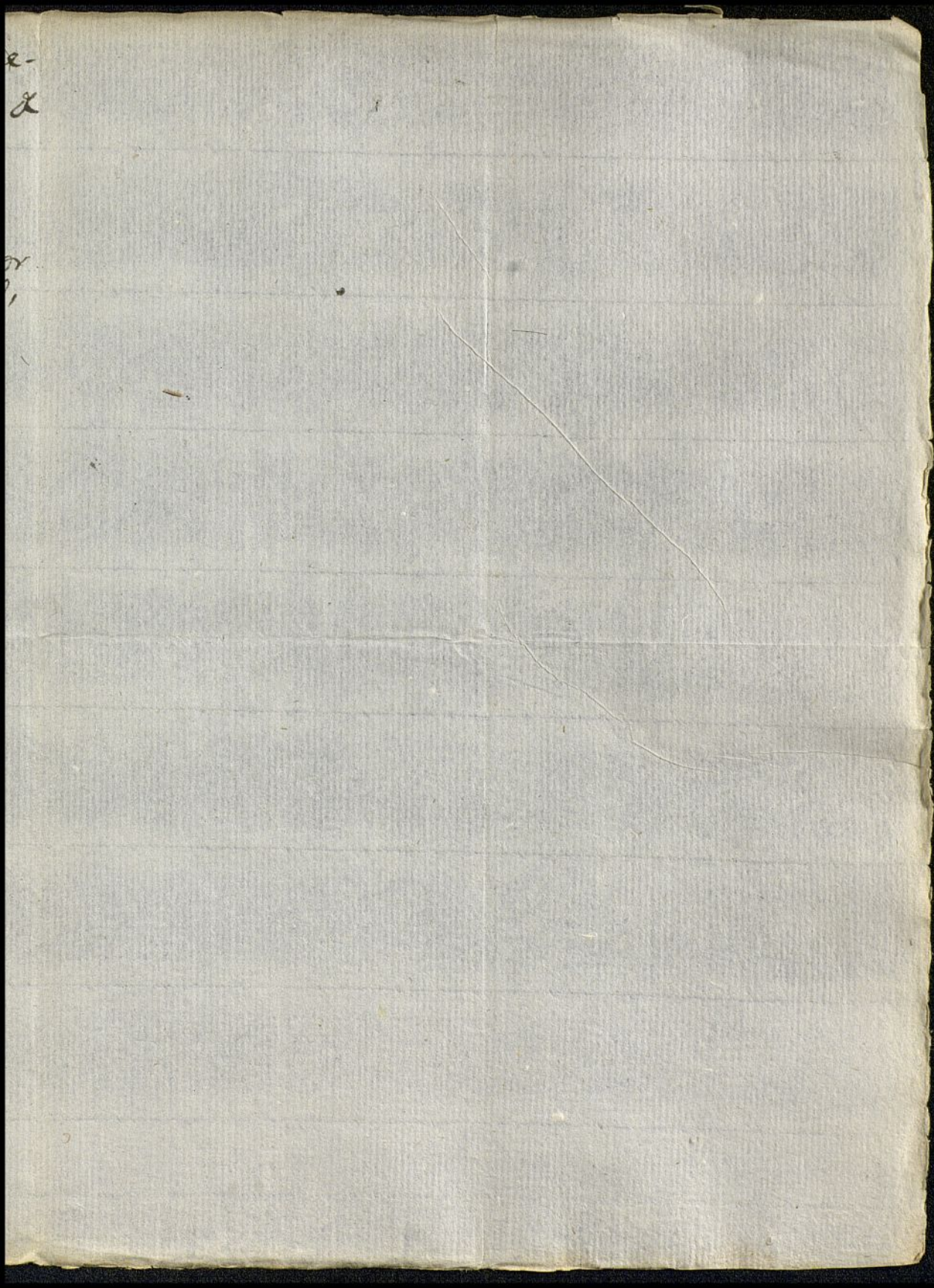
B. S. M. & N.<sup>o</sup> <sup>or</sup>  
Su maj. atento Sexo,

Es  
Man, Xavier  
Lanz



r-  
2

or  
1





Faint handwritten text at the top of the page, possibly including a date or location. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Faint handwritten text in the upper right quadrant, possibly a name or address.

Faint handwritten text in the middle right section, possibly a signature or a specific note.

Partial view of handwritten text from the adjacent page on the right edge.



Leído en Junta especial.  
de 22 a las 10 y acordado en  
cumplim.<sup>to</sup>



Ha acordado la Junta sup.<sup>ta</sup>  
Gubernativa que se remita  
a V. S. p.<sup>a</sup> los fines que expre-  
sa la Ordenanza el adjunto  
Papel titulado observacion  
singular de dos Heridas con-  
tinas en la cabeza, la una  
penetrante con ofensa de las  
meninges y salida de la sub-  
stancia del cerebro.

Dis que a V. S. m. d. t. m.  
Def.<sup>o</sup> 22<sup>o</sup> de Sept. de 1801.

Antonio de Embersat

Miguel Gutierrez  
de Paredes  
fido

A. N. Colegio de Cirujia de San Carlos.





11/11/11



Censura á la observacion que presentó á  
ésta Junta el Cirujano Titular de las del  
Monte D.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup> Xavier Fernandez.

N<sup>o</sup> 392



87-4-A = n<sup>o</sup> 5.



Presented to the  
Library of the  
University of  
Cambridge  
1822





#

El juéves ultimo se leyó una observacion, que en 7 del próximo pasado Sep.<sup>re</sup> dirigió á ésta Junta el Ciruj.<sup>o</sup> titular de las al Monte D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Xavier Fernandez, cuyo extracto es como sigue: Lorenzo Delgado, de edad de 33 años, de temperamento sanguíneo, y sin indicios de virus alguno en su constitucion, recibió en 20. de Junio al presente año dos heridas contusas; la una de quatro traveses de dedo de extension en la parte superior del hueso occipital, con distaceracion del pericráneo y sin daño sensible de la substancia huesosa; la otra en la parte média inferior del parietal izquierdo con comocion al cérebro, penetracion del cráneo, grande efusion de sangre por élla, oidos y boca, salida de substancia cerebral, y separacion de una pieza de éste hueso de mayor extension que la de média peseta, que formaba un trepano accidental, sin que se advirtiese quedar alguno otro fragmento en lo interior; se le curó metodicamente con quatro sangrias, con la aplicacion de fomentos de hiérbas cefálicas, discucientes y resolutivas, y de colchonillos medicinales con la administracion de remedios internos y regimen que exigía el caso.



En la mañana del 29, levantando el aposito (el qual se habia descompuesto), salió una porcion de cerebro al tamaño de una nuez; y á presencia de otros dos Cirujanos, con quienes consultó en éste mismo dia el observador, salió por dos véces, al curar la herida, una porcion de otra substancia de la magnitud de una avellána, ó algo mayor: se tuvo por conveniente dilatar hacia arriba y abaxo todo lo contuso de la herida á fin de reconocer mejor su daño interior, y aplicar con may comodidad los debidos remedios: En éste mismo dia 29. sobrevino un vomito de un copioso humor porráceo, y fiebre, la qual cesó el dia quatro de las heridas, y quedó posegado el enfermo. El dia 9. se extrajo una porcioncilla huesosa como la mitad de la uña del dedo pequeño. En el 10. amaneció comatoso, con calentura, sudor abundante, y negandose á todo alimento y bebida; todo lo qual serenó, y quedó el herido sin calentura por medio de una copiosa sangria: el 11. se quejó de un grave dolor y peso sobre el oído opuesto, por el qual, y por la misma herida, salió por algun tiempo una porcion de sangre purulenta, y arrojó tambien mucho espito purulento, y muy fétido: el 12.



repitieron el peso y dolor en ámbos oídos con infarto en la  
 glandulas parotidas y una inflamacion edematosa en  
 toda la extension del parietal y parte del coronal: se re-  
 pitieron los fomentos y colchoncillos medicinales citados,  
 que habian surtido buen efecto. Se insistió en el uso de los  
 remedios internos apropiados, y labativas estimulantes.  
 Para la grande supuracion del cerebro y de las meninges,  
 de que procedía la fiebre secundaria, destituida sin embar-  
 go de otro sintoma, se usó con mucha utilidad de infec-  
 ciones de agua de vegeto-mineral, de la de la Reyna de  
 ungría, y de un poco de aceite de trementina, que se ha-  
 cian en la herida y en los oídos, sin que el enfermo per-  
 diese el conocim<sup>to</sup>, ni el habla. Se usó despues de un diges-  
 tivo compuesto de aceite de trementina, de balaamo de copaype,  
 y de aceite de hypericon, y por encima se aplicaba un  
 parche de balaamo de Arcéo. En la noche del 29. de las heri-  
 das se resintió de un dolor de cabera y de tension en los hypo-  
 condrios. El 30 y 31. depúso varias veces unas heces muy  
 fétidas, con lo que cesó el dolor. De la indicada tension de  
 hipocondrios infiere el observador que hay un admirable  
 consentimiento entre éstos y el cerebro, y aseguro, que aunq<sup>e</sup>  
 con dificultad se alcanza la raxon de este fenómeno, se veri-  
 ficó en el expresado herido, y que se curó perfectam<sup>te</sup> en el espa-  
 cio de dos meses.



## Censura.

Es apreciable ésta observacion porque, á pesar de ser casi infinitas las que en todos tiempos nos han dado los Practicos acerca de éstas heridas, debemos confesar no obstante que es aún muy limitado el conocimiento de varios fenómenos que éllas presentan. No son menos apreciables los vivos deseos que el observador acredita á ésta Junta repitiéndola el fruto de su practica, y prometiéndola además seguir con lo mismo en adelante sobre varios casos muy interesantes que tiene bien observados y anotados, dirigiéndose sin duda á disminuir los límites de aquel conocimiento. Describe los fenómenos con la sucesion que ocurrieron en el herido, con lo que imita al Padre de la verdadera observacion Hipocrates.

Habla, si, con demasiada generalidad acerca de los remedios externos y con defecto de la expresion necesaria acerca de los internos, de que se valió; pues el nombre de cefalicos, y de colchoncillos medicinales no nos ofrece una clara idea de su verdadera virtud ó modo de obrar para deducir la conexion entre los indicantes é indicados, y sacar en consecuencia el debido fruto de su observacion por ésta parte; pues cefalicos y colchoncillos medicinales pueden ser tanto de estimulantes igualmente que



a sedantes, a astringentes, que a laxantes <sup>los</sup>. sin decirnos  
además quales fueron los remedios que administró <sup>te</sup> interiormente.

Me parecen muy al caso las quatro sangrias que se hicieron, porque aún quando no se dirigieren contra una pletora general, se oponian seguramente a la respectiva a la cabera que jamás falta en éstos casos, y suele fomentar el derramamiento y dar margen a la inflamacion, a cuyos resultados suelen ser victimas muchos a éstos heridos, si no se acude con ésta evacuacion a debido tiempo, porque se frustra igualmente con éste descuido el buen éxito a la operacion del trépano. No sabemos si alguna a éstas sangrias fué del pié; y en éste caso; podriamos atribuir a ella (asi como otros la atribuyen el absceso del ligado que pretenden haber padecido algunos a éstos heridos) la tirantéz a los hipocondrios que el observador deduce a un admirable consentimiento entre la cabera e hipocondrios, cuya raxon confieso que con dificultad se alcanza.<sup>2</sup> No por cierto; y jamás debe despreciarse éste auxilio señaladamente quando van acompañadas éstas heridas a letargo, cuya utilidad, y aún mejor la a las san.



grias topicas está bien acreditada, y á ella tal vez con-  
 tribuyó la dilatacion que se hizo á la herida. Mas yo ju-  
 go que por éste mismo consentimiento, ó mútua simpatía  
 entre el estomago y la cabeza, fué ésta la simpatizada,  
 y que el estomago, estimulado por la presencia de mate-  
 rias fecales muy fetidas fué el simpatizante, toda vez  
 que á las evacuaciones de éstas, que ocurrieron en los  
 dias 30 y 31. de las heridas, cedieron el citado dolor de cabe-  
 za y la tension de los hipocondrios que se presentaron  
 el 29. Haría ver, si el tiempo me lo hubiese permitido,  
 que ni ésta tension, ni el absceso del hígado en ésta cas-  
 ta de heridas procede de la desigualdad del circulo, y  
 cuyo vicio pretenden algunos que se refiere con pre-  
 ferencia ésta entraña, sino de su comocion, que  
 puede suceder al tiempo de caer el herido, ó quando  
 la herida de cabeza acontece por una caída, sin  
 contar el que puede padecer idiopaticamente, pues  
 en ninguno de los muchos heridos de cabeza que  
 han estado á mi cuidado he observado tal fenó-  
 meno, ó semejante absceso, lo qual es muy conforme  
 á la observacion de muchos Prácticos.



Estos con el observador que no todas las heridas con daño, y aún con pérdida de alguna porción del cerebro son necesariamente mortales, al paso que vemos inducen la muerte otras que aparentan menos daño, lo que nos debe servir como de precepto para no proceder con ligereza en el pronóstico y curación de estas heridas, y no despreciarlas jamás por pequeñas que sean, ni atribuir más a las fuerzas de la naturaleza de lo que ésta puede a la presencia de obstáculos tal vez invencibles, y que por lo mismo conviene socorrerla: atención tanto más necesaria, quanto muchas veces el peligro depende más de las circunstancias de temperamento, clima, de la buena asistencia, pasiones del ánimo, &c. &c. que de la herida misma.

El observador aplicó el aceite de trementina y el balsamo de copayve sin dar la razón de su preferencia; es regular estubiesen indicados. No obstante debemos convenir en que la aplicación de digestivos antisepticos, exfoliativos &c. &c. en el



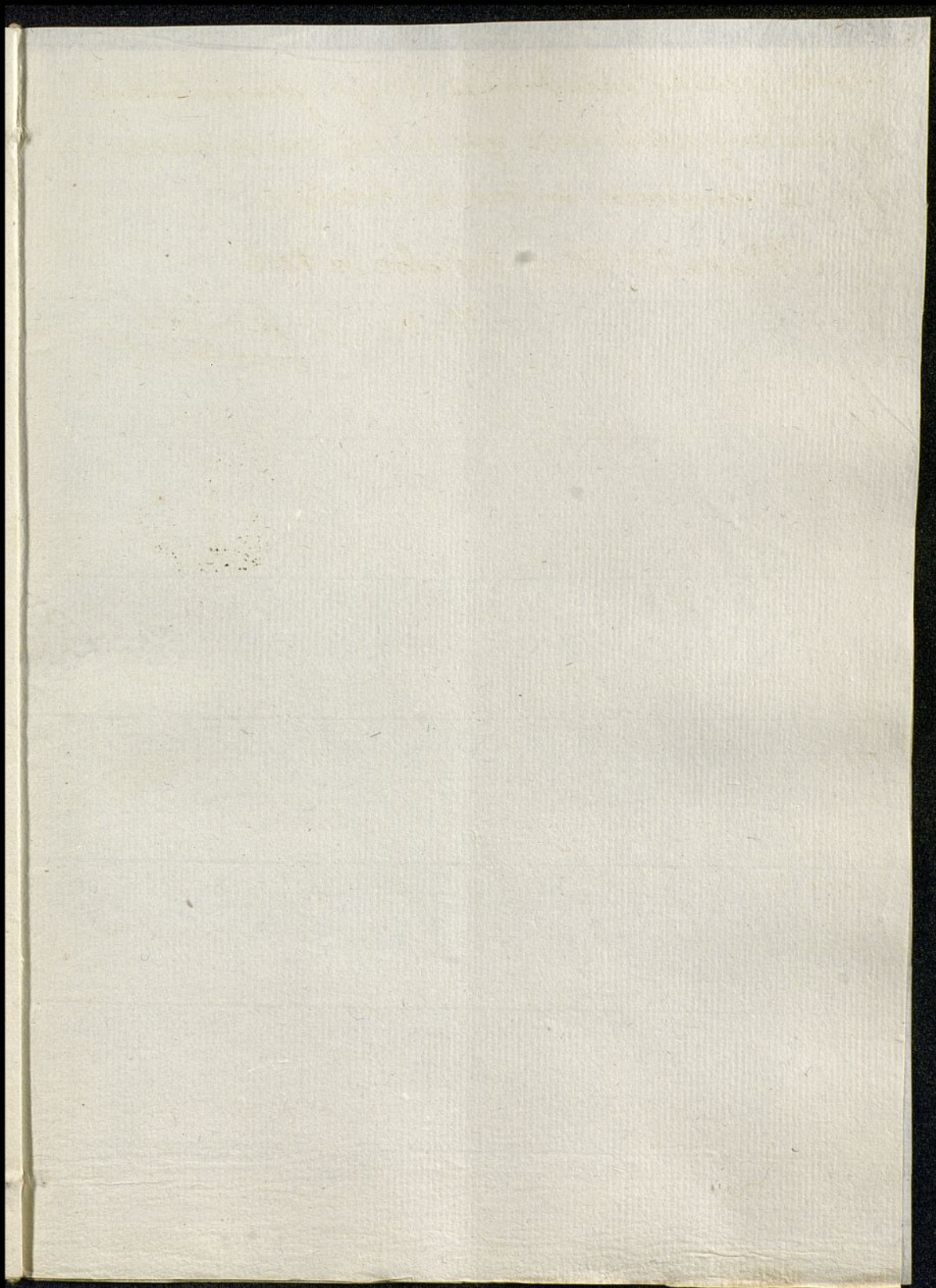
cerebro, y en sus membranas, exige generalmente  
las mismas atenciones que en las demas partes,  
como lo demuestra la buena Patologia.

Madrid 29 de octubre de 1804.

D.<sup>o</sup> Manuel Bonafós









conceder, y en sus mandamientos, a cargo de su cumplimiento  
de las mismas instrucciones que en las dichas partes,  
como se rememoran en las dhas. Partidas.

Madrid 29 de octubre de 1764.

D. Manuel Borrero





